



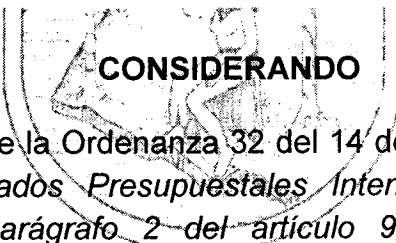
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
GOBERNACION

DECRETO

Por medio del cual se efectúan unas modificaciones al Presupuesto General del
Departamento



EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales en especial de las que le confiere la Ley 2200 de 2022, la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 y la Ordenanza 28 del 31 de agosto de 2017, y



CONSIDERANDO

- a) Que el artículo 30 de la Ordenanza 32 del 14 de diciembre de 2022 establece:
“Artículo 30. Traslados Presupuestales Internos. De conformidad con lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 90 del Estatuto Orgánico del Presupuesto, los movimientos presupuestales consistentes en aumentar una partida (crédito) disminuyendo otra (contracrédito), sin alterar el monto total de los presupuestos de funcionamiento, inversión o servicio de la deuda, en cada sección presupuestal, esto es, que sólo afectan el anexo del decreto de liquidación del presupuesto, se denominan “traslados presupuestales internos” los cuales competen al Gobernador, mediante decreto.

Para la expedición de estos actos administrativos se requiere de la solicitud del jefe de cada Órgano que hace parte del Presupuesto General del Departamento a la Secretaría de Hacienda – Dirección de Presupuesto. Si se trata de gastos de inversión, se requiere el concepto favorable del Departamento Administrativo de Planeación Departamental.”

- a. Que el Instituto Departamental de Deportes de Antioquia- Indeportes Antioquia solicitó al Departamento Administrativo de Planeación, mediante oficio con radicado No. 202303003971 del 13 de junio de 2023 , concepto favorable para realizar traslado presupuestal entre proyectos de inversión.
- b. Que el Departamento Administrativo de Planeación, emitió concepto favorable para realizar el traslado de los recursos a través del oficio con radicado No. 2023030254384 del 14 de junio de 2023.

- c. Que el Subgerente Administrativo y Financiero (E) certificó la viabilidad financiera con radicado No. 202301009482 del 8 de junio de 2023, que los recursos se encuentran en caja, bancos de la entidad y en el saldo del rubro del contracrédito disponible para el traslado.
- d. Que el objetivo de este Decreto es realizar el traslado entre proyectos, fundado en la siguiente justificación:

Es necesario trasladar los recursos para el proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura Deportiva y Recreativa, con el fin mejorar los espacios públicos y escenarios deportivos del departamento mediante la cofinanciación a los municipios para la construcción, adecuación, mantenimiento y dotación de los escenarios deportivos y recreativos en el Departamento de Antioquia, apuntando a dar cumplimiento a la intervención de 50.000 m². entre adecuación, realización de mantenimientos o construcción de nuevos escenarios deportivos. Para el proyecto Centro de Alto Rendimiento de Apartadó se requiere incrementar el valor final asignado por ajustes en los diseños y especificaciones técnicas iniciales y poder garantizar su normal desarrollo, finalmente para el proyecto de Fortalecimiento de los Juegos del Sector Social Comunitario se requiere adicionar recursos para la realización de los Juegos Comunales y Campesinos, los Juegos Indígenas y los Juegos Departamentales. De esta manera se posibilita financiar una mayor cantidad de eventos municipales, así como insumos necesarios para la realización de los Juegos Departamentales de 2023 y aportar al cumplimiento de la meta de participantes definida para el cuatrienio.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA

Artículo Primero. Contracredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo al siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Descripción	Valor
4-1011	252F	2-3	C43011	050055	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia (900060)	15.000.000
0-1010	252F	2-3	C43011	050055	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia (900060)	416.475.947
0-2051	252F	2-3	C43011	050055	Fortalecimiento del programa por su salud muévase pues en los municipios del Departamento de Antioquia (900060)	90.479.249
0-2054	252F	2-3	C43011	050059	Fortalecimiento de las escuelas deportivas en los municipios del Departamento de Antioquia (900057)	285.692.750
0-2051	252F	2-3	C43021	050063	Capacitación para el sector del deporte, la actividad física, la recreación y la educación física de Antioquia (900071)	14.325.192
0-1010	252F	2-3	C43021	050061	Fortalecimiento del programa de altos logros y liderazgo deportivo en el Departamento de Antioquia (900069)	9.792.844.681
0-1010	252F	2-3	C43021	050069	Apoyo Técnico y Psicosocial a Atletas y Para atletas Antioquia (900120)	2.207.155.319
0-2020	252F	2-3	C43012	050066	Construcción de Unidades de Vida para Antioquia U.V.A. Antioquia (900077)	303.652.873
0-2051	252F	2-3	C45994	220321	Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)	21.330.921
4-1011	252F	2-3	C45994	220321	Fortalecimiento observatorio del deporte de Antioquia (900099)	203.687.644
TOTAL						\$ 13.350.644.576

Artículo Segundo. Acredítese el Presupuesto y PAC de gastos de Indeportes Antioquia de acuerdo con el siguiente detalle:

Fondo	Centro Gestor	Posición Presupuestal	Área Funcional	Proyecto	Descripción	Valor
4-1011	252F	2-3	C43011	050057	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	15.000.000
0-1010	252F	2-3	C43011	050057	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	416.475.947
0-2054	252F	2-3	C43011	050057	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	285.692.750
0-2051	252F	2-3	C43011	050057	Fortalecimiento de los juegos del sector social comunitario en los municipios del Departamento de Antioquia (900062)	104.804.441
0-1010	252F	2-3	C43012	050058	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (900065)	11.953.652.873
0-2051	252F	2-3	C43012	050058	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (900065)	21.330.921
4-1011	252F	2-3	C43012	050058	Mejoramiento de la infraestructura deportiva y recreativa en el Departamento de Antioquia (900065)	203.687.644
0-1010	252F	2-3	C43023	050052	Construcción de un Centro de Alto Rendimiento en Apartadó (900048)	46.347.127
0-2020	252F	2-3	C43023	050052	Construcción de un Centro de Alto Rendimiento en Apartadó (900048)	303.652.873
TOTAL						\$ 13.350.644.576

Artículo Tercero. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

ANÍBAL GAVIRIA CORREA
Gobernador de Antioquia

JUAN GUILLERMO USME FERNÁNDEZ
Secretario General

CATALINA NARANJO AGUIRRE
Secretaria de Hacienda

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Poyectó	Hilda González C., Profesional Universitario	<i>[Firma]</i>	15-06-23
Revisó	Guillermo León Cadavid Cifuentes, Director de Presupuesto	<i>[Firma]</i>	15-06-23
Revisó y aprobó	Diana Patricia Salazar Franco, Subsecretaria Financiera.	<i>[Firma]</i>	15-6-2023
Revisó	Revisión Jurídica Despacho Hacienda	<i>[Firma]</i>	15/06/2023
Vo.Bo.	Roberto Enrique Guzman Benitez: Subsecretario Prevención del Daño Antijurídico	<i>[Firma]</i>	20-6-23

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.